Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

007

USHUAIA, 15 DIC. 2021

VISTO, el Expediente N° 78111-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de insumos destinados a actividades a desarrollarse con motivo de celebración de Navidad 2021 y Reyes Magos, de la Secretaría de Integración Comunitaria.

Que a través de la Resolución S.s.A.C. N° 010/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 19 /2021 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 21 /2021 Letra: S.s.A.C. – S.I.C. (N° de Orden 38), el área requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones N° 01, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 13 y 15 a la firma **"FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA S.R.L", CUIT N°: 30-67066050-4,** por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($491.800,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; para los renglones N° 02, 03, 10 y 14 a la firma **"ZAS3 S.A.S.", CUIT N°: 30-71636507-3,** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. ($ 231.950,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II, N° 05/21 y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 017/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 4542/19, N° 4555/19, Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA

R E S U E L V E:

G.T.F
N.B

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 19 /2021 RAF 121, referente a la Compra de insumos destinados a actividades a desarrollarse con motivo de celebración de Navidad 2021 y Reyes Magos, de la Secretaría de Integración Comunitaria., los renglones N° 01, 04, 05, 06, 07 08, 09, 11, 13 y 15 a la firma **"FABRICA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA S.R.L", CUIT N°: 30-67066050-4,** por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($491.800,00) y para los renglones Nº 02, 03, 10, 12 y 14 a la firma **"ZAS3 S.A.S.", CUIT Nº: 30-71636507-3,** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. ($231.950,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600, U.G.C. 1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I.C. Nº 007 /2021.-

Veronica Portillo
Secretaria de Integración Comunitaria
Sec. de Rep Pol. de Gobierno
Gob. Provincia Tierra del Fuego Antar.S

G.T.F
N.B